



## Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú  
ALTO PARANÁ – PARAGUAY  
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISSION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Minga Guazú, 13 de junio de 2025.

Señor

**Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Presente**

**Ref: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/25 PROVISION DE AGUA MINERAL - AD REFERENDUM EJERCICIO 2025 ID 457042.-**

En mi Carácter de director de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Minga Guazú, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a las observaciones realizadas en la 1era etapa de adjudicación:

### **Comentario**

1) Para próximos procesos: solicitamos considerar que la Resolución 483/2021, se encuentra derogada, corresponde a la Ley 2051.-

*R: en relación a la observación se tendrá en consideración para los próximos procesos. Sin embargo, en el sistema al momento de la elaboración del acta de apertura sigue nombrando dicha resolución, motivo por el cual esta Convocante ha elaborado la Declaración Jurada conforme a la Resolución DNCP N° 483/202, a fin de cumplir con lo solicitado en el SICP. Se adjunta imagen.*

2) La razón técnica y legal por la cual la convocante no desechó la oferta y declaró desierto, ya que la misma fue presentada por el monto máximo y no consta precio unitario. La oferta no cumple con lo requerido por la Res 230/2025, Art. 47 que establece "...b...Contrato Abierto por montos: se determinará la oferta más baja, SEGÚN EL PRECIO UNITARIO o la sumatoria de éstos atendiendo al sistema de adjudicación...".

*R: Al momento de la redacción del Acta de Apertura, se incurrió en un error de tipeo involuntario en la consignación del monto ofertado por la empresa AGUA MINERAL NATURAL CRISTO REY DE CRISTINA VERONICA BATTOCHI. La convocante consignó en dicha acta el monto máximo de la licitación, en lugar del precio unitario ofertado por la empresa. Este error fue identificado por el Comité de Evaluación y debidamente explicado en el punto 4 del Informe de Evaluación. En virtud de lo expuesto, no existieron motivos válidos para descalificar a la oferente ni declarar desierta la licitación, ya que la oferta presentada por la empresa fue correcta y cumplió con todos los requisitos establecidos en la Resolución DNCP N.º 230/2025. El error fue involuntario de la Convocante en la transcripción de los montos en el Acta de Apertura.*

3) Solicitamos indicar como obtuvo precio unitario indicado en el CCO y en el informe de evaluación, ya que el mismo no consta en el acta de apertura?

R: El precio unitario consignado en el Cuadro Comparativo de Ofertas y en el Informe de Evaluación fue tomado de la lista de precios incluida en la oferta presentada por la empresa AGUA MINERAL NATURAL CRISTO REY DE CRISTINA VERÓNICA BATTOCHI. La razón por la cual dicho precio no figura en el acta ha sido detallada en el punto anterior. Se adjunta lista de precios de la empresa AGUA MINERAL NATURAL CRISTO REY DE CRISTINA VERÓNICA BATTOCHI.

Atentamente.



Freddy E. Mongelos V.

Director

Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno**

**Declaración Jurada del artículo 21:** Se debe marcar la opción "SI" (afirmativo) para los tipos de procedimientos que formulen estados de oferta y consignar la declaración jurada, siendo necesario la presentación específica de una nueva declaración jurada, conforme a las normativas vigentes.

#### OBSERVACIONES DE OFERENTES

+ AGREGAR OBSERVACION

#### Advertencia

La apertura solo tiene 1 oferente.

Conforme a la Res. DINCOP N° 483/21, invitamos a la convocante a gestionar la apertura de ofertas de acuerdo a las directrices normativas regladas. Si desea continuar con la apertura de ofertas, recomendamos que la Convocante debe ajustarse a lo dispuesto en el art. 4° de la resolución mencionada.

CONTINUAR

CANCELAR

#### OBSERVACIONES DE TERCEROS

+ AGREGAR OBSERVACION

**El diseño de los documentos formales presentados por los oferentes deberá ser anexado en un documento distinto en el ítem de "añadir otros documentos".**

+ AGREGAR ACTA

+ AGREGAR OTROS DOCUMENTOS

< VUELTA ATRAS ACTA DE APERTURA

24. 488804

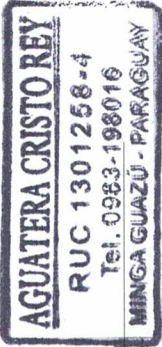
Licitación: 457042 - LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/25 PROVISION DE AGUA MINERAL - AD REFERENDUM EJERCICIO 2025

Grupo 1 - PROVISION DE AGUA MINERAL      Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 350000000 Máximo: 700000000),      Abastecimiento Simultaneo: No

| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Monto | Precio Unitario (IVA Inclu | Precio Total | Características              |
|------|-----------------|-------------|-----------|----------|-------|----------------------------|--------------|------------------------------|
|      |                 |             |           |          |       |                            |              | marca: CRISTO REY            |
|      |                 |             |           |          |       |                            |              | fabricante: CRISTO REY       |
|      |                 |             |           |          |       |                            |              | procedencia: 14.522 NACIONAL |
|      |                 |             |           |          |       |                            |              | 14.522                       |
|      |                 |             |           |          |       |                            |              | Total por Grupo:             |

Total General 14.522

Calculado:



*[Handwritten signature]*

Firma      CRISTINA VERONICA BATTOCHI

Nombre:      PROPIETARIA DE AGUA MINERAL

En calidad de:      NATURAL CRISTO REY